

Balance.

Pro a. Acuerdo

Año 1854.

Balance 23 meses

Handwritten signature
1891

R. D.

CORONAT



1.º

Acuervo. J. Sala capitular del lugar de Valero a la orden del Sr.
de Encomienda de mil ahosientos insurrectos y unidos, reunidos los Srs.
Don Juan ferni Molle, D. Vicente Anguier, Antonio fernand,
Jorge Linades, Salvador Martí y fran.º Segura Plegidos y otros
unidos componiendo el Ayuntamiento constituido del mismo, manifi-
sto al Sr. Presidente, que habiendo acordado por esta Corporacion que
nuestro exple de mayor contribuyente cubier el exple de con-
sumo por medio de Repartim.º vicinal y estando aprobada esta
resolucion segun lo manifestado por el Sr. Amor principal
de Hacienda ppp.º en su comunicacion de fha 29 de diciembre
ultimo, se ubo en el caso de proceder inmediatamente a realizar
dicho reparto, y en virtud la Corporacion Acordo; que asi segun-
te haciendos la derrama entre todos los viños en proporcion
a lo habiendo y consumo de cada uno, exceptuandolos los muer-
tos y pobres de solemnidad, y no incluyendolos a los ha-
biendos forasteros que ningun consumo hacen en este, debiendo
solo ser imputados sus canas o colonos por lo consumo que este
hicieron con arreglo al art.º 116 de la Real instruccion y que para
efectuar dicha operacion nombra por peritos repartidores a Jpe
fernand, Jpe Molle, Vicente Molle, fran.º Martí, Caudate Ro-

Se libro copio
Leyte en
ref. de 210

Segunda
D

Algunos y Matias Segura de la Clave de propiedad e in-
dultados a quienes se les ha — saber se presen-
ten mandando al B del actual yacho — hora de ella
a este tal y a quienes se les ha — a la operacion, facilitando-
les los padrones de Vecindario, Caudales de Alguacil Mayor
terminos y demas papeles que se necesitan, y verificando
dicho Reparto se comunico al publico por medio de bando para
que en el termino de ocho dias se presenten a deducir sus agravi-
os los Contribuyentes que en su territorio, de los cuales se
conformaron y formaron los que se piden a que certifica-

Tomás Jexxi

Thomas Segura

Por la Sena S. S.

Donna Segura
D

Se libro copio
Leyte en
ref. de 210

Segunda
D

Acuerdo. Sala capitular del lugar de Calera a los veinte y tres del
mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos
en sesion ordinaria la S. S. componentes el Ayuntamiento. Conste-
lacional del mismo cuyo la presidencia del Sr. D. Maria Jo-
se Alvarado para tratar del cumplimiento del Proyecto de Ley en
cumplido aprobado por el Senado en 29 de Enero de 1850, vige-
te en la actualidad, acordaron. Que en observancia del art. 28
del mismo se proceda inmediatamente a la formacion del Pa-
dron gen. de esta poblacion comprendiendo en ella todos sus
vecinos de la edad de sesenta y dos años y demas estancias de este
termino de cualquier tipo y edad con inclusion de los que se

D



hallen accidentalmente ausentes; y tambien a los que se supusieron
en el art.º 39 del Proyecto, para cuyo cumplimiento se comisionó a
los Sres. Vicente Ortiz Veniente, a Malvar, Jorge Tenorio y Salvador
Marti Negreiros con union del Sr. Juan Dominguez de la C.
Hacion asistido del presente Sr. y finalmente, que de este acuerdo
se ponga copia por el Sr. para dar principio con el trabajo
ciento que debia formarse: a lo que rigieron y firmaron los que
signaron a que certifican.

Tomás Jorai
Thomas Segura

Por los señores Srs.
Tomás Segura
Sr. D.

Acuerdo. Sala capitular del lugar de Valencia a la veinte y tres
del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro
reunido en sesion ordinaria los Sres. D. Juan Malvar
D. Vicente Ortiz Veniente, Antonio Fernandez, Jorge Tenorio
Salvador Marti y Juan Segura Negreiros y siendo
comprometido el Ayuntamiento de esta Poblacion, se presentó el
dictamen de la Comision de haber concluido el Censo que
del vecindario y en su virtud se acordó proveer al Ayuntamiento con
anexo al Capitulo V.º del Proyecto de ley de remplazo apro-
vado por el Senado en 29 de Enero de 1884, señalando el día

de del proximo festo para q^{ue} en sesion publica se
de libro copie
alopla. 10
re. f. d. h. s. v. e.
legueng
firmo dho. Relatante con asistencia del Sr. Con-
seguia segun lo previene el art. 32. d. dho. Proyecto
doye fin a p^{ar}te el oportuno oficio y se publico ante el
p^{re}sente por medio de bandos; asi lo ordeno y firmaron los
q^{ue} suplen con aq^{ue}da certifico.

Tomasa Jexa;

Thomas Segura

Por lo demas S. P.

Thomas Segura
S. P.

Acuerdo J. Sala capitular del lugar de Paloma a los veinte y ocho dias
del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, yo el Sr. pre-
sente por medio del Sr. Presidente lei a la letra el Expediente
que obra en el expediente de comercio, y enterados la S. S. Concej-
la se acordó por unanimidad se lleve a efecto el Expediente
en la terminacion que se indica sin hacer en el ningun alteracion,
elevandose al M. P. Sr. Gobernador de la P. R. por conducto
del Sr. Primer Alcaide a Segundo J. P. con su com-
pudiente duplicado para su superior aprobacion; de todo lo
cual se conformaron y firmaron los q^{ue} suplen
con aq^{ue}da certifico.

Tomasa Jexa;

Thomas Segura

Por lo demas S. P.

Thomas Segura
S. P.



(30)

Acta de toma de posesion.

En el lugar de Valencia a trece y uno de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Srs. D. Tomas Fernan Alcaraz, D. Vicente Ruiz y Alente, Antonio Ferrandiz, Jorge Tenader, Salvador Marti y Juan Legido y Ferrando Agudera y Sordio, a virtud del aviso dado en el dia deayer para su concurriencia a las ocho de la mañana de este dia, afin de recibir juramento y dar posesion a los Srs. que debian entrar en el nuevo Ayuntamiento nombrado, por el tiempo que la Ley señala; suplico el Sr. Presidente a dios lectura al auto de la sesion anterior de 26 del actual, como se verifico y habiendolos hallado con forma quado aprobado.

Acto continuo se dio lectura al sermorial que nize para el acto de renouacion del Ayuntamiento y prouido bisto a los Srs. que se habian en el cargo de Concejales se nombró por el Sr. Presidente una comision compuesta de los Señores Vicente Ruiz y Antonio Ferrandiz, los cuales salieron de la Sala Comisitorial y se dirigieron al local donde se hallaban reunidos los nuevos Concejales y habiendolos manifestado podian servir para el

D. P.

a tomar posesion de su cargo, lo ——— verificamos así,
entrando en la Sala capitular ——— presidido de
dho Comision, ocupado el banco de ——— la izquierda
por la reunion S.S. y dada lectura a la lista resulto ha-
comparendo todos los S.S. entrantes y salientes, y habiendo
siguiente el Sr. Presidente proceder al acto del juramento
le recibio a dho S.S. en la forma que prescribe el art.
46 del Reglamento vigente tomando en seguida cada
uno de la expresada S.S. de mano del Sr. Presidente
el juramento de Ayuntamiento. Constituido a Valencia
El Sr. Presidente manifiesto que verificada el acto del juram.
y toma de posesion, declaro constituido el Ayuntamiento
a 1854, dando por terminada la sesion de este or.
que firmaron los S.S. que suplen y por lo
que no el infrascripto Suo a que certifica
Thomas J. Jari.

Vicente Jari
Thomas Jari

Por la donada S.S.
Thomas Segura
Suo.

Acuerdo y Sala capitular del lugar de Valencia a la
da dia del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta
y cuatro, reunidos los S.S. D. Tomas Jari Alcalde,
D. Tomas Segura Teniente, Jorge Torado, Salvador Mar-
ti, Juan Segura y Ferrando y Juan Marti Regidores



40

para celebrar sesion extraordinaria siendo la hora de la
manana segun lo dispuesto por el Sr. Presidente, abier-
se haor el nombram.^{to} del Sr. Regidor Sindico, sortear el
orden numerico de la sesion regidora, señalar las dia-
de sesion ordinaria y despachar ad asuntos pendientes
se dio principio con la lectura de la sesion anterior
y hallandose conforme quedo aprobado. El Sr. Presi-
dente hizo presente que siendo uno de los objetos para
que estaba reunido el Ay.^{to} el de proveer al nombram.^{to}
del que ha de ejercer en el presente año el cargo de pro-
curador Sindico podria desde luego verificarse. Conforme
el Ayuntamiento convino con todo unanimidad y confor-
me en que desempeñase dho cargo el Sr. D. Salva-
dor Marti, quedando por consiguiente nombrado dho Sr.
al cual quedo concurrim.^{to} al Sr. Gobernador segun lo pre-
visto en el art.^o 82 del reglamento vigente.
Verificandose la votacion al Sr. D. Salvador Marti por la se-
gunda vez la palabra, y obtenida dicha mayoria expresiva
gracia al Ay.^{to} asegurandole de su mayoria gratitud
y reconocim.^{to} por la curule distinguida que acabo de ser

D

ponerle manipulando su propia voluntad para de-
dicarse al juego y cabal descompone a su cometido.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso verificar el sor-
tea por el orden numerico de los S. S. Regidores conforme
a lo prevenido en los articulos 66 de la Ley y 81 del Re-
glamento, y en su virtud se acordó: que no resistiendo
mas que uno a los regidores entrantes ocupé este
el ultimo asiento, quedando en los primeros lugares
los regidores que continúan por el mismo orden
que tuvieron en el bienio anterior y es como se de-
muestra a continuación.

D. Jorge Carrasco, Regidor 1.º

D. Salvador Martí, Regidor 2.º

D. Fran.º Segura y Fernando Regidor 3.º

D. Jacq.º Martí y Segura Regidor 4.º

El Ayuntamiento queda enterado, acordando sea comunic.
al Sr. Gobernador a la fin de oportuno.

Asimismo acordó el Sr. Presidente en con-
formidad a lo que previenen los articulos 61 de la
Ley y 88 del Reglamento citados anteriormente senalar
para dias de sesiones ordinarias la Jueves de cada
semana a las once de la mañana, a lo cual sea
igualmente notificado al expresado Sr. Gobernador y se
abja la lista que firman los S. S. que repre-

D S



50

con y por lo que no el infrascripto Suia a que certifica.

Tomar Texari

Thomas Segura

Por los demas S. S.

Thomas Segura
Suia

Auerdo. En el lugar de Nalanda a los once dias del mes de feb. de
mil ochocientos cimientos y cuatro, reunidos los S. S. que compo-
nen el Ayuntamiento Constit. de esta poblacion, y por el Sr. Pre-
sidente se dio cuenta de estar ya terminado el Abitamiento gral. y
en un tanto acordo la operacion, que en cumplimiento de lo pre-

se lib. es
pud. el dep.
ed. en re-
ferencia

venido en el art. 34. del Proyecto de ley de reemplazos vigente
se fijen copias de el en la situ. publica de esta poblacion, cumplien-
do con el menor posible a que permanezcan fijadas por el
precio de diez reales a lo menos para lo cual se hagan las pre-
visiones oportunas a los dependientes municipales. Asi
mismo de acuerdo se provida el Domingo proximo de Mar.
de proximo a la rectificacion del Abitamiento sugeriendole para
ello a lo que sobre este particular se dispona en el Capitu-
lo 6. del mismo Proyecto de ley convocandole por edicto y pa-
publicas deplacadas a todos la interesados conforme a lo
dispuesto en el art. 36. de dicho Proyecto: Asi lo ordena

y firmaron la que suplieron a la que certifico.

Tomás Jexari

Thomas Segura

P. D. D. D. M.

Thomas Segura

Inte.

Aunque En el lugar de Valencía a los diez y seis día del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunida la S. M. D. Thomas Jexari Alcalde, D. Thomas Segura teniente, Jorge Tenorio, Salvador Martí, Juan Segura y Joaquín Martí con objeto de celebrar sesión ordinaria, y el Inte. de mandado del Sr. Presidente leí el decreto de la sesión anterior, y hallándolos conformes quedó aprobado en los términos que está extendido, y no habiendo asunto alguno pendiente a que tratar de algo la sesión, quedo firmaron la que suplieron a la que certifico.

Tomás Jexari

Thomas Segura

Por los demás S. M.

Thomas Segura

Inte.

Aunque Sala capitular del lugar de Valencía a los veinte y tres día del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunida la S. M. D. Thomas Jexari Alcalde, D. Thomas Segura teniente, Jorge Tenorio,

Inte.



Salvador Martí, Juan Segura y Joaquín Martí Alegria
requisitos unidos componiendo el Ayuntamiento Constit.
del mismo, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria y por el
Sr. Presidente se manifestó no haber acento alguno pendiente
de que tratar, por lo que se dio por terminada el acto de este
día que firmaron la que superiormente aprueba que se clausura
en este día a qué Certifico.

Tomás Ferrer

Thomas Segura

Por los demas S. S.

Thomas Segura
F. S.

Atestada J. Sala capitular del lugar de Palencia a la veintidós del
mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reuni-
da la S. S. componiendo el Ayuntamiento Constit. de este Pueblo,
se presentó el dictamen de la Comisión manifestando haber
examinado detenidamente las cuentas que presentó el Sr.
D. Tomás Ferrer Alcalde presidente de los gastos e ingresos del
Ayuntamiento municipal y la particular de contribuciones cor-
respondientes al año 1853, todas por triplicado encontradas
en un todo conformes a los documentos justificativos que
acompañan a las del Diputado, y no habiendo pre-
sented por esta Sesión reparo alguno durante el me-



7.

Acuerdo. En el lugar de Valverde a la veinte y tres día del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en sesión ordinaria los S. que componen el Ayuntamiento Constitucional de este Colliacion en la Sala capitular bajo la Presidencia del Sr. D. Tomas Juan Alcala, por mi el Sr. se dio cuenta de haberse finalizado la ratificación del Ayuntamiento con el lib. 2.º cap. 1.º de la ley de arreglo al Capitular 6.º del proyecto de ley de reemplazos vigentes; y en consecuencia los S. Concejal D. Dionisio P. se le pro-
sigue el primer Domingo de Abril proximo desde las diez de la mañana a siguiente el sorteo públ. en este Cap. capitular a puerta abierta y en la termino prevenida en el Capít. 8.º de dho. Proyecto de ley. Todo lo cual se comunicó al Alcaldado por medio de Cédulas en la forma ordinaria; así lo exigieron y firmaron los que suscriben de que certifi-
co.

Tomas Juan,
Thomas Segura

Por la demo. S. P.
Tomas Segura
Sec. Int.

Acuerdo. Sala capitular del lugar de Valverde a la Veintea día del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos los S. D. Tomas Juan Alcala y D. Tomas Segura

Teniente, Jorge Terrada, Salvador Martí, — Fran.^{co} Segura
y Jacq.^o Martí Regidor y Sindico — — — — — unidos con-
ponentes el Ayuntam^{to} Comulil.^o del — — — — — mismo, ya
el Sr. leí el acta de la Sesión anterior y hallándolos confor-
me queda aprobada y no habiendo asunto alguno de que
tratar se acabó la Sesión que firmaron los que suscriben
conmigo el Sr. a quo Certifico.

Tomás Terrada

Thomas Segura

Por los demas S.^{os}

Thomas Segura
Sr.^o

Acuerdo y Sala capitular del lugar de Valencia a los diez días
del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro
reunidos los S.^{os} D. Tomás Juan Malat, D. Tomás Se-
gura Teniente, Jorge Terrada Salvador Martí, Fran.^{co}
Segura y Jacq.^o Martí Regidor y Sindico unidos con-
ponentes el Ay.^{to} Comulil.^o del mismo con objeto de
celebrar Sesión ordinaria, por el Sr. Presidente se manifi-
có no haber asuntos alguno pendiente de que tratar y
acabó la Sesión que firmaron los S.^{os} que suscriben conmigo
el Sr. a quo Certifico.

Tomás Terrada

Thomas Segura

Por los demas S.^{os}

Thomas Segura
Sr.^o

Acuerdo y Sala capitular del lugar de Valencia a los diez días



8°

del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cuatro re-
unido los S. S. componentes el Ayto. cons. del mismo
con objeto de celebrar su sesion ordinaria por el Sr. presidente se
manifesto no haberse acausado alguno pendiente de que tratase
por lo que se dio por terminado el acto de este dia quedando firma-
ron los que suscriben de que certifico.

Thomas Joraj
Thomas Segura

Los los de mas S. S.
Thomas Segura
Jefe

Aunado / En el lugar de Balon de los cuatro dias del mes de
Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro reunido
los S. S. de Ayuntamiento en la Sala capitular del mismo por
el Sr. Presidente se hizo presente la circular del Sr. Jefe
principal de Hacienda publica de la Prov. de Pto Rico
fech. ultimo inserta en el Boletin Oficial N.º 26 de 1.º de
Marzo siguiente, relativo al nombramiento de Penales reparti-
dos y suplentes que han de entender en la evolucion y
Departam.º del proximo año 1845, y enterados de su conte-
nido acordaron: Ind con sujecion al art.º 13 del Real decreto
de 23 de Mayo de 1843, correspondiendo este Ayto. recibir la

mita de paitos y suplentes para el cargo de teniente en-
chador y repartidora en la contribucion de Yumbato,
y en su consecuencia tuvieron bien al Sr. N.º nom-
brar a D. Juan Juan, Juan Mollo y Matias Segura y por lo
de suplentes a Vicente Segura y Rodal, y mandando
al propio tiempo a continuation de la copia de este acuerdo
que se saca por el Sr. en propuesta al Sr. Gobernador
listo triple de la mita de paitos y suplentes para su
disposicion, y que se formen los oportunos oficios de nombra-
miento para los 5 matos de los matos para su entrega
cion asi lo digeron y firmaron lo que supieron ad
que Certifico.

Thomas Juan

Thomas Segura

Por lo demas S.º

Thomas Segura



Acuerdo. En el lugar de Balone a los matos dia del mes de
Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro reunidos
los S.ºs D. Thomas Juan Alcalde D. Thomas Segura Teniente
Jorge Morada, Salvador Mosti, Juan Segura y Santiago
Marti, para dar cumplimiento a la Real orden de 13 de
Marzo ultimo circulada por el Sr. Gobernador de Prov.
en 29 del mismo Orden Oficial N.º 40 por el Sr. Presi-
dente se expuso. Que al tenor de lo dispuesto en la re-
petida Real orden debe procederse a la formacion de un
expediente donde aparezcan todas las deudas individua-



9.

ales relativos al corte de este pueblo, con anterioridad al año
1844, en los terminos y expresiones expresadas en Real orden
de 13 de Noviembre de 1843, como igualmente toda las que
resulten incobrables pertenecientes desde este año caton a
fin de 1843; con expresion de las cantidades adeudadas por
Capital y Cuentas hasta el expresado año, fecha de la presta-
de libros copia mo, fianza expedita, o expresion de no haberlo prestado,
de 6 Meses moratorias concedidas, si las hubieren, y Cuarta que hayan
de ser el reintegro; y penetrados los S. S. Capitulares de lo
expuesto por el Sr. Presidente, acordaron su cumplimiento en
los terminos propuestos, mandando que con referencia a
los antecedentes que obran en la Sala se certifiquen las
correspondientes relaciones las que unidas al expediente que
ha de instruirse, pudiese esta Corporacion acordar de
igual sustruere a mayores contribuyentes no deudo-
res al corte informar sobre la misma comprendida
en el presente expediente: asi lo acordaron y mandaron,
que por el Sr. S. se libras copias literas del presente acuer-
do; el que se colocara al frente de las diligencias
que se instruyeran y lo firmaron los que supieron

se que certifico.

tuas J. Cesar

Thomas Segura

Por lo demas S. S.

Thomas Segura
D. S. S.

Atestado. En el lugar de Caland a la ciudad del mes de Mayo a mil ochocientos cincuenta y cuatro reunidos los S. S. de Ayuntamiento D. Tomas Juan Alcala, D. Tomas Segura teniente, Jorge Hernandez, Salvador Marti, Juan Segura y Juan Marti asociados a un numero igual de mayores con-

se libro copio

El Mayo trilinguista no da donde al por lo de este pueblo Segura a saber D. Jose Malt, Vicente Malt, Jose ferni, Juan Marti, Blas Ruiz y Juan Ferrando, oficio y efecto de dar cumplimiento a la Real orden que motivo este expediente, y enterados de los documentos que anteriormente se acompañan, digeron: Que no constando en el archivo del Ayto documento alguno referente al por lo como se ve por la certificación precedente no pueden informar en cuanto a los extremos que no conocen solo si manifestaran, que el no haber reintegrado el Capital y en caso de los deudores extinguido



(10)

en en las anteriores relaciones por lo que no corresponde
bien alguno sin saber quienes fueron sus fianzas
habiendo pasado otra deuda de poder de trigo por cuyo
causal es difícil y de todo punto imposible el abro de
las entradas, y sin otro cosa se levante la Sesión que
firmaron la S. Capitulares y asociados que supieron
de que Certifico.

Tomás Jerez

Thomas Segura

Veinte y Nueve

Por lo demás S. P.

Thomas Segura

Aunado y En el lugar de Valera a los cinco días del mes
de octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro, los S. P.
que componen el Ayuntamiento de esta Obisepción se reunie-
ron en Cabildo en la Sala capitular para tratar del
repartim. del trigo del Pto mediante a estar ya
propuesta la estacion de la Sementera, y acordaron que
después se publique bando para que los labradores
que necesiten trigo de dicho establecimiento, presenten

se libre esta
ficacion de
6 de Sept. de
su ref.
Segunda
D. D.
sus relaciones y memoriales en el termino de seis
dias con arreglo a la Real Instruccion de 1792, y que
para saber el numero de ganados que pudiesen repro-
ducir, forme el Depositario un estado del ganado que
existe en las panneras; asi lo exigieron y firmaron
los S. S. que supieron de que certificar.

Vicente Motta

Por los demas S. S.

Joaquin Segura

Thomas Segura

Acuerdo. En el lugar de Valon a los cinco dias
del mes de octubre de mil ochocientos veintenas
y cuatro, reunidos en la Sala capitular los S. S.
Matias Segura Teniente de Alcalde, Juan Fer-
nando, Joaquin Segura y Garcia, Bartolome Padri-
gues, y Jose Maria y Silvestre, regidores y sin-
dico bajo la presidencia del Sr. D. Vicente Motta
Alcalde senior comparecieron el Ay. Ayuntamiento
del mismo, y por el Sr. Presidente Diego, tenia
noticia de que faltaban en la Libreria de esta corpora-
cion algunos documentos interesantes, y en su
virtud la corporacion acordó: Que por el Sr. se
pusieran a manifestar todos los papeles que obran
en su poder a fin de practicar con exactitud



(11)

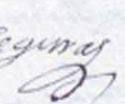
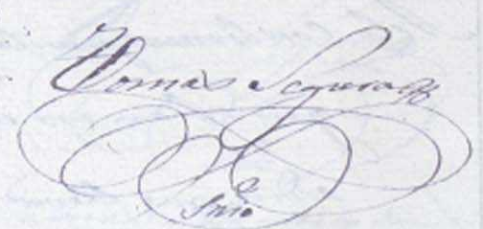
registro para de este modo relacionar a los documen-
tos que faltan en el Sr. Sr. para poderlos reclamar
de quien se tenga noticias puede ser el vulgar que
dijo documentos no se hallan en el archivo del Ayto

Alto continuo puesto a manifestar que los documentos
que obran en el archivo de este Ayto con el debido
orden que lleva la Sr. y registrados con la mayor at-
encion se han encontrado de nuevo los documentos
siguientes; El Acta original de la segunda eleccio-
nes para Cargos municipales de este pueblo para
el presente bien, los oficio de la reunion del
margen que tuvo el Ayto anterior con D. Vicente
Motta, relativos ambos a que se haga el Sr. mar-
gen a costa de Tomas Ferni Motta que han
de el Sr. Ayto aperturandole en uno con la multa
de 500 n. l. por haber dejado de atender a toda
cuanto ordena recibio de la autoridad superior
de la Provincia.

Servidores del Sr. S. de los documentos que faltan en el
archivo del Ayto digeron. Fue por el Sr. Presidente

se relacionen otros documentos a D. Tomás Ferris
Alcalde que fue en una y otra época presidente
dele presente dho documento dentro de tres me-
ses, y si no verificarlo paseda contra el mismo
a lo que haya lugar. así lo ordenaron y firmaron
los que suscriben en que Certifico

Vicente Molle Por los señores A.

Joaquin Segura 
Tomás Segura 
Fino

Acuerdo. En el lugar de Valencia a los doce dias del
mes de octubre de mil ochocientos cincuenta
y cuatro, reunidos en la Sala Capitular los
A. que componen el Ay. to y o el Sr. D. Juan
de Haberm. binolizado el pliego señalado por
la presentacion de solicitud dirigida a obtener
Unico del Pisto, y en su virtud se acordó que
se forme por el Sr. la correspondiente relacion
de las presentadas, y que se unida este expedien-
te Certificacion que da el mismo al la
Caridad existente de grado, y por ulti-
mo que se site a los puntos que segun y
Miguel Benando para el ord. dho y site del acta.



al en que se providen al Departe a si lo digen y firma-
ron lo que supieron de que certifico.

Viscoute Molto

Joaquin Segura

Por lo de mas L. S.

Donas Segura

Acuerda el Salto Capitular del lugar de Palomá a la brevedad
del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y
seis, reunidos los S. S. conyuntamente el Dy. Comis. de
del mismo con objeto de librar Seion ordinario por el
Sr. D. Matia Segura Toriente a Malde u es cuenta
de la diligencia practicada respecto la reparacion y con-
struccion del margen del camino siendo que saliendo de este
lugar se dirige a Coentayn, y enterados dthos S. S. acuerda-
ron se nombre una Comision del Sino a este Corpora-
cion a fin de que parea y veiran el estado de constru-
cion de dtho Margen, y verificado hagan relacion ante el le-
yuntamiento de Malde del estado de reparacion de dtho margen
siendo nombrados por unanimidad los S. S. Fran. de
sando, Praxista Rodriguez y Jac. Segura Regi-
dros y siendo los que prestaron su conformidad

y no habiendo acuerdo alguno, pendiente de que tratar
se alzo la Sesion mandando se lea y copie de este acuerdo
por el libro y se mande al Expediente de su referencia y fir-
maron los que suscriben de que certifico

Vicente Molto

Jaquin Segura

Por lo tanto S. S.

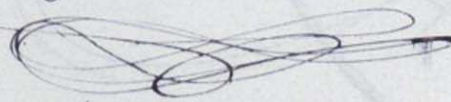
Donde Segura

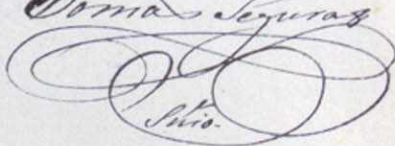
Acuerdo. El Salvo capitular del lugar de Tolosa a los
diez dias del mes de Diciembre de mil ochocientos
cinco y cuatro, reunidos la S. S. conyuntamente el
Ay.º Constil.º del mismo; en vista de haber quedado
concluido el Reparto del suyo y cargo referido
a este pueblo sobre la Piqueza territorial y pecuario
para el proximo año, acordaron; publicar al publi-
co de manifesto en la presente Casa Comunal
el referido Reparto, por termino de ocho dias
que empezaron a contar desde el de mañana,
dentro de los cuales presentaran este Municipali-
dad los Contribuyentes las reclamaciones de agre-
vio que enon han, por tener en la aplicacion del
tanto por ciento que ha servido de tipo en el calculo
uniento a los cada individuo y demás que



12

sobre el mismo deducir, las cuales serán resueltas por
este Ayto. con remisión de la Junta Provincial, y acordados los cuales
yo no se oírán los que después se presenten, todo lo cual se
hará saber por medio de bando público que hará el Ayto.
al pregonero en la forma de costumbre de esta Población,
para intelec. de los contribuyentes; así lo digo y firmo
en la que suscriben de que certifico.

Vicente Motta

Joaquín Segura

Por los demás S. P.
Domingo Segura

P. S.

